

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/05364 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 10/2025.*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo y se expone al público el expediente número 10/2025, sobre modificación de crédito en el Presupuesto de 2024 mediante suplementos de créditos (Expte. 2163563Z), resumidos por Capítulos:

[VER ANEXO](#)

Contra la modificación de crédito podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puçol, 8 de mayo de 2025.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.



1º.- Modificación del Presupuesto de Gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS
1	GASTOS DE PERSONAL	424,11 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	84.332,10 €
6	INVERSIONES REALES	41.095,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	861,48
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2025		126.713,63 €

2º.- Financiación de la Modificación de créditos:

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	TIPO FINANCIACIÓN	IMPORTE
200		87000	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	RTGG	126.713,63 €
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EXPTE. MC 10/2025					126.713,63 €